

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31636** GRANOLLERS

Doña Nuria Caurín Caurín, Letrada del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento concursal 493/2020, en el que se ha dictado auto en fecha 31 de agosto de 2020, declarando en concurso a don Francisco Vegas Cortés y doña María de los Ángeles Tinoco López.

Asunto: Concurso consecutivo 490/2020.

NIG 08096.42.1\_2019/8181637.

Entidad concursada: Doña Francisco Vegas Cortés (DNI 77275387X), y doña María de los Ángeles Tinoco López (DNI 77071234M).

Fecha auto declaración concurso: 31 de agosto de 2020.

Administrador concursal: Don Javier Villanueva Larrosa (DNI 47610689E), con domicilio profesional en calle Rocafort, 115, principal 2.ª de Barcelona (08015). Tel: 618377105. Correo electrónico: concursal@larrosalegal.com

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se declara el carácter voluntario del concurso.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal a través de los medios de comunicación disponibles, incluidos electrónicos, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde esta publicación.

Granollers, 22 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Caurín Caurín.

ID: A200042373-1